



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

<p>Número: 056 Año: 2022</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, miércoles 8 de junio de 2022.</p>	<p>Ayuntamiento 2022-2024</p>
---	---	--

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

I. APROBACIÓN DE:

**A). LA RATIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LOS ACUERDOS DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO RECAÍDOS A LOS PUNTOS:**

**1.- TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
DE FECHA QUINCE DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS; Y**

**2.- SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

**ACUERDOS QUE TUVIERON COMO OBJETO LA
DONACIÓN, DESAFECTACIÓN Y
DESINCORPORACIÓN, A FAVOR DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DEL PREDIO
UBICADO EN CALLE JAMES WATT, SIN
NÚMERO, ZONA INDUSTRIAL CUAMATLA,**

DISTRITO I-31B, CUAUTITLÁN IZCALLI; CON UNA SUPERFICIE DE 2,435.11 METROS CUADRADOS Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

**AL NORTE: 95.430 M CON CALLE JAMES WATT;
AL SURESTE: 68.580 M CON TERRENO BALDÍO ZONA INDUSTRIAL, Y
AL SUROESTE: 71.170 M CON INDUSTRIAL A. M. E. S.**

B). LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL AYUNTAMIENTO, CON LA INTERVENCIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVEN A CABO LAS GESTIONES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 33 AL 35 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIAMENTE SEÑALADOS EN EL INCISO QUE ANTECEDE Y SU FORMALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE DICHA LEY.

II. APROBACIÓN, DE:

A). LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS 11:00 HORAS;

B). LA APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN DEL “GIMNASIO PABLO COLÍN” SITO EN AVENIDA RANCHO DEL JACAL S/N, COLONIA LA PERLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P. 54740, ESTADO DE MÉXICO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVARLA A CABO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26, SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y,

C). LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA.

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 28, 30, 31 FRACCIONES XXXVI Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LO SIGUIENTE:

I. APROBACIÓN DE:

A). LA RATIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RECAÍDOS A LOS PUNTOS:

1.- TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE FECHA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS; Y

2.- SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

ACUERDOS QUE TUVIERON COMO OBJETO LA DONACIÓN, DESAFECTACIÓN Y DESINCORPORACIÓN, A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JAMES WATT, SIN NÚMERO, ZONA INDUSTRIAL CUAMATLA, DISTRITO I-31B, CUAUTITLÁN IZCALLI; CON UNA SUPERFICIE DE 2,435.11 METROS CUADRADOS Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

**AL NORTE: 95.430 M CON CALLE JAMES WATT;
AL SURESTE: 68.580 M CON TERRENO BALDÍO ZONA INDUSTRIAL, Y
AL SUROESTE: 71.170 M CON INDUSTRIAL A. M. E. S.**

B). LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL AYUNTAMIENTO, CON LA INTERVENCIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVEN A CABO LAS GESTIONES

PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 33 AL 35 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIAMENTE SEÑALADOS EN EL INCISO QUE ANTECEDE Y SU FORMALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE DICHA LEY.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CUATRO.- A SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL ASUNTO RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:

A). La ratificación y actualización de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento recaídos a los puntos:

1.- **TRES** del orden del día de la sesión de fecha **quince de enero de mil novecientos noventa y seis**; y

2.- **SEIS** del orden del día de la sesión de fecha **veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho**.

Acuerdos que tuvieron como objeto la donación, desafectación y desincorporación, a favor del estado libre y soberano de México, del predio ubicado en calle James Watt, sin número, Zona Industrial Cuamatla, Distrito I-31B, Cuautitlán Izcalli; con una superficie de **2,435.11** metros cuadrados y que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 95.430 m con calle James Watt;

AL SURESTE: 68.580 m con terreno baldío Zona Industrial, y

AL SUROESTE: 71.170 m con industrial A. M. E. S.

B). La autorización para que la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, presidenta municipal, en representación del municipio y del ayuntamiento, con la intervención del C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, secretario del ayuntamiento, lleven a cabo las gestiones previstas por los artículos 33 al 35 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos previamente señalados en el inciso que antecede y su formalización en términos de dicha Ley. **Aprobándose por mayoría, con 11 votos a favor; y, con cuatro Abstenciones de los CC. Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndico; Daniel Arriaga Leguízamo, Octavo Regidor; Eva Verdi Tenorio, Novena Regidora y Efrén González Cruz, Décimo Regidor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS RECAÍDOS AL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,

EN SU NUMERAL PRIMERO, ASÍ COMO AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, **PARA DONAR, EN AMBOS CASOS, AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**, EL PREDIO UBICADO EN CALLE JAMES WATT, SIN NÚMERO, ZONA INDUSTRIAL CUAMATLA, DISTRITO I-31B, CUAUTITLÁN IZCALLI, CON UNA SUPERFICIE DE 2,435.11 MTS. CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 95.430MTS. CON CALLE JAMES WATT;
AL SURESTE 68.580MTS. CON TERRENO BALDIO ZONA INDUSTRIAL, Y
AL SUROESTE 71.170MTS. CON INDUSTRIAL A.M.E.S.

SEGUNDO.- SE APRUEBA LLEVAR ANTE LA LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DEL PREDIO MENCIONADO EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EN CASO DE QUE LA LEGISLATURA, AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL PREDIO MENCIONADO EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA DESDE ESTE MOMENTO SU DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL, PARA SU DONACIÓN EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE AUTORIZA A LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL AYUNTAMIENTO, CON LA INTERVENCIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVEN A CABO LAS GESTIONES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 33 AL 35 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS Y SU FORMALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LEY.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO EL REGISTRO DE BAJA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES, EN EL LIBRO ESPECIAL Y EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA, ASÍ COMO DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LA BAJA DEL BIEN INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

OCTAVO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL MIÉRCOLES OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. APROBACIÓN, DE:

A). LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS 11:00 HORAS;

B). LA APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN DEL “GIMNASIO PABLO COLÍN” SITO EN AVENIDA RANCHO DEL JACAL S/N, COLONIA LA PERLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P. 54740, ESTADO DE MÉXICO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVARLA A CABO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26, SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y,

C). LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE:

A). LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS 11:00 HORAS;

B). LA APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN DEL “GIMNASIO PABLO COLÍN” SITO EN AVENIDA RANCHO DEL JACAL S/N, COLONIA LA PERLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P. 54740, ESTADO DE MÉXICO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVARLA A CABO; DE

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26, SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y,

C). LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA.

Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA **JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, A LAS **11:00 HORAS**; ASÍ COMO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONVOCATORIA PUBLICA

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO POR EL PERIODO 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y DEL ACUERDO RECAÍDO AL **PUNTO 5** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA** DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**,

CONVOCA

A la población del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México a participar en la Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, en Cabildo Abierto, a celebrarse el día **jueves treinta de junio** del año **dos mil veintidós** a las **once horas** en el "Gimnasio Pablo Colín" sito en Avenida Rancho del Jacal S/N, Colonia La Perla, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54740, Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha sesión, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar las personas mayores de quince años que de forma temporal o permanente residan en él y que realicen su registro conforme a las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto se celebrará con la participación directa de la población izcallense, la cual tendrá derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés general para la comunidad.

La opinión de las personas que participen en la sesión podrá ser considerada por el Ayuntamiento al momento de dictaminar sus resoluciones.

TERCERA. Las personas que pretendan participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto deberán registrarse personalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal, avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, código postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México en un horario comprendido de lunes a viernes de las 09:00 a las 17:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **veintisiete de junio del año 2022.**

CUARTA. Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta ocho personas procurando en todo momento el principio de paridad, para lo cual, la Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo un registro separado de hombres y mujeres y les asignará un número de folio.

Las personas que habrán de participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán insaculadas por personal de la Secretaría del Ayuntamiento a través de una tómbola, el día **veintiocho de junio del año dos mil veintidós** en punto de las **17:00 horas** en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal, avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, código postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Todos los registros, incluidos aquellos que no alcancen participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán turnados a las dependencias de la administración pública municipal que correspondan para su análisis, estudio y en su caso atención al asunto de que se trate.

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las y los participantes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión.

QUINTA. Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Identificación oficial vigente acompañada de copia simple para el cotejo respectivo o Clave Única de Registro de Población (CURP) para el caso de menores de edad.
2. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
 - a. Nombre completo de la persona que deseé participar.
 - b. Domicilio.
 - c. Números telefónicos fijo y móvil.
 - d. Correo electrónico.
 - e. El tema con el que habrá de participar.
3. Copia simple del acta de nacimiento para el caso de los menores de edad.
4. Tratándose de menores de edad, autorización por escrito del padre o madre para participar en la presente convocatoria y en su caso, en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto.

SEXTA. La celebración de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, de carácter Ordinaria de tipo en Cabildo Abierto, se llevará a cabo el **jueves treinta de junio** del año **dos mil veintidós**, a las **once horas** en el "Gimnasio Pablo Colín" sito en Avenida Rancho del Jacal S/N, Colonia La Perla, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54740, Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha sesión, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Pública del Ayuntamiento, anterior.
4. Participación de las y los ciudadanos registrados para la presentación de los asuntos de interés para la comunidad.
5. Informe sobre el seguimiento de las intervenciones vecinales del Cabildo Abierto celebrado el pasado veintiocho de abril del año dos mil veintidós, en “El Ágora”, previamente declarado recinto oficial para celebrar dicha sesión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

SÉPTIMA. Las y los participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto, con diez minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento. Las y los participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

OCTAVA. Sin excepción alguna, todas las personas que asistan a la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto deberán utilizar cubre bocas y atender las medidas sanitarias que la autoridad determine.

NOVENA. La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.

DECIMA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Secretario del Ayuntamiento.

Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 08 de junio de 2022.

**MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
(Rúbrica)**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL
CASTRO
PRIMER SÍNDICO
(Rúbrica)**

**C. PERLA IVONNE BLANCO
CALDERÓN
SEGUNDA SÍNDICO
(Rúbrica)**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA
ESQUIVEL CORCHADO
PRIMERA REGIDORA
(Rúbrica)**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN
SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)**

**C. STEPHANY MORENO ROJAS
TERCERA REGIDORA
(Rúbrica)**

**C. DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ
CUARTO REGIDOR
(Rúbrica)**

C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. YARENI MARCELA TREJO
ANTONIO
SÉPTIMA REGIDORA
(Rúbrica)

C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO
OCTAVO REGIDOR
(Rúbrica)

C. EVA VERDI TENORIO
NOVENA REGIDORA
(Rúbrica)

C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ
DÉCIMO REGIDOR
(Rúbrica)

C. ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
(Rúbrica)

C. FERNANDO GARCÍA CRUZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)

C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

SEGUNDO. SE APRUEBA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SE DECLARA EL "GIMNASIO PABLO COLÍN" SITO EN AVENIDA RANCHO DEL JAÇAL S/N, COLONIA LA PERLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P. 54740, ESTADO DE MÉXICO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA MISMA; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26, SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO.

SEXTO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE POR LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN MÁS EFICACEZ SE DIVULGUE LA CONVOCATORIA QUE SE APRUEBA Y LLEGUE A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO.

SÉPTIMO. CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO; EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

